Guayaquil, 27 de marzo de 2013

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE TRIANONCORP S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo a lo requerido por las normas legales vigentes, manifiesto lo siguiente:

La Administración de la compañía se ha enmarcado en las resoluciones dispuestas por la Junta General de Accionistas.

Las políticas y criterios contables y de información seguidos por la Sociedad, son adecuados y suficientes en las circunstancias y se aplicaron sobre las bases de las Normas contables vigentes

La Compañía ha cumplido con lo dispuesto en la Resolución N SC Q.ICI CPAIFRS 11.01 de la Superintendencia de Compañías

ElEstado de SituaciónFinanciera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía TRIANONCORP S A de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES al 31 de diciembre del 2012, por lo que me permito someterlos a la consideración de la Asamblea de Accionistas para su aprobación

Los libros de actas de Juntas Generales y de Directorio, libro de Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales

Muy atentamente,

CPA.LadtaroSalamea Jiménez
Reg. No. 7970
COMISARIO